

Finalidad de la Convocatoria

PIERRE FABRE convoca el Concurso de Casos Clínicos “Oncoexperiencias en Melanoma” con el objetivo de compartir experiencia clínica en el tratamiento del melanoma no reseccable o metastásico BRAF mutado.

Bases de la Convocatoria

La presentación del caso clínico implica la aceptación de las bases por el participante. Podrán presentarse aquellos médicos que **estén en formación o ejerciendo actualmente en España como especialistas en Oncología Médica**. Los autores y colaboradores deberán tener residencia legal en España.

Plazo de presentación

El **plazo de presentación de los casos clínicos se iniciará el día 01/abril/2024 y finalizará el día 31/julio/2024**. Sólo se admitirán casos en el formato establecido. No se aceptarán participaciones fuera de plazo.

Todos los casos recibidos serán evaluados por un Comité Científico expresamente constituido para ello. Dicho Comité estará formado por dos especialistas en Oncología Médica. Entre todos los casos recibidos, el Comité Científico seleccionará 2 finalistas. Las decisiones del Comité Científico son inapelables.

Resolución

El veredicto del Comité Científico se hará público en el marco del congreso SEOM 2024.

Premios

La dotación económica correspondiente a la presente convocatoria tiene una cuantía de 3.500 euros netos distribuidos del siguiente modo:

Primer premio: 2.000€ (netos) / Segundo premio: 1.500€ (netos)

De acuerdo con la versión actual del Código de Buenas Prácticas de la Industria farmacéutica de FARMAINDUSTRIA, los participantes son informados de que en caso de ser considerado como ganador del Premio, los datos relativos a la transferencia de valor derivada de sus relaciones con PIERRE FABRE IBERICA, S.A. se incluirán en un fichero de datos personales bajo la responsabilidad de PIERRE FABRE IBERICA, S.A. Estos datos se han recogido con la finalidad de la posterior publicación individual en la página web de PIERRE FABRE IBERICA (www.pierre-fabre.es). La información, una vez publicada, estará disponible durante un período mínimo de 3 años desde su publicación, y por un periodo mínimo de 5 años desde la finalización de cada periodo, se mantendrá la documentación que acredite las transferencias de valor, salvo que legalmente se establezca un periodo menor. El acceso a su información personal quedará restringido al personal autorizado del laboratorio y, en su caso autoridades competentes, cuando lo precisen, para comprobar los datos y procedimientos, siempre manteniendo la confidencialidad de los mismos de acuerdo a la legislación vigente. Si usted deseara ejercitar sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), deberá solicitar el formulario correspondiente a Dirección General Medicament & Santé (C/ Ramón Trias Fargas, 7 -11 - 08005 Barcelona).

La participación en esta convocatoria del concurso de casos clínicos, supone la aceptación incondicional de las presentes bases.

El Comité Científico del proyecto efectuará una selección de los dos casos más interesantes entre todos los presentados para ser publicados en una monografía. La publicación de los casos clínicos tendrá asignado ISBN (valor curricular) y los autores recibirán un certificado que acredite su participación.

Las opiniones y juicios expresados en los mismos son los de sus respectivos autores y no reflejan necesariamente los de PIERRE FABRE, que no se responsabiliza, por tanto, de los criterios expuestos en ellos.

El Concurso podrá ser declarado desierto y el fallo del jurado será inapelable.

El mínimo establecido para estas becas es de 12 participaciones recibidas, de no alcanzarse este mínimo, los premios se declararían desiertos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, queda usted informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a ficheros automatizados, y al tratamiento automatizado de los mismos por PIERRE FABRE IBERICA, S.A., con fines estadísticos y de comunicación relacionados con ciencias de la salud, incluyendo las comunicaciones comerciales electrónicas a los efectos del artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información. Igualmente, de acuerdo con la legislación vigente, le comunicamos que el suministro de sus datos es voluntario y puede negarse a facilitarlos sin consecuencia alguna para usted. Asimismo le informamos de que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición poniéndose en contacto por escrito con PIERRE FABRE IBERICA, S.A. (Ref: Protección de datos) en la dirección Calle Ramón Trias Fargas, 7-11, 08005 Barcelona.

Con el objeto de cumplir las obligaciones de la normativa de farmacovigilancia para los profesionales sanitarios y los laboratorios farmacéuticos. El profesional sanitario que va remitir el caso clínico al concurso de recogida de casos de PFI, si éste caso clínico incluyera una información sobre reacciones adversas a un medicamento, producto sanitario, complemento alimenticio o cosmético de PFI. Este profesional sanitario se compromete a enviar en el plazo de 24 horas, esta documentación al siguiente email del Servicio de Farmacovigilancia de PFI: farmacovigilancia@pierre-fabre.com, con el fin de que la misma pueda ser recogida, registrada y analizada por dicho Servicio.

NORMAS EDITORIALES

PIERRE FABRE lanza el proyecto “**Oncoexperiencias en Melanoma**”, con el objetivo de permitir a los especialistas con actividad asistencial en Oncología Médica, compartir su experiencia en el tratamiento del melanoma no reseccable o metastásico BRAF mutado en el contexto de su práctica clínica habitual.

El proyecto se regirá según las bases que se exponen. La presentación de un caso clínico a este concurso implica la aceptación de todos los términos y condiciones de estas bases.

ESTRUCTURA

Los participantes enviarán un caso clínico sobre el melanoma no reseccable o metastásico BRAF mutado **ajustándose a la plantilla del proyecto manteniendo esta estructura:**

- Título
- Antecedentes personales
- Diagnóstico
- Tratamiento
- Evolución
- Discusión
- Conclusiones
- Bibliografía

CONDICIÓN

Los participantes deberán adecuar su caso a la plantilla del proyecto que encontrará en **Campus Pierre Fabre**.

El caso deberá incluir a un paciente tratado con encorafenib y binimetinib.

Es preciso añadir información complementaria (por ejemplo, imágenes, escáneres, etc.).

BIBLIOGRAFÍA

La **bibliografía** deberá ir referenciada en texto y ajustada a la norma Vancouver.

FECHA LÍMITE

La **fecha límite** para la recepción de casos clínicos es **31 de julio de 2024**.